

Expediente 202100137 00

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Armenia, Quindío, junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

Dentro del proceso de CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, promovida, por JEIMMY FLOREZ CASTRO, contra JULIAN CORDOBA GIRALDO, por petición expresa de la parte accionante, y atendiendo lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 806 del 04 de junio de 2020, se accede a la solicitud para buscar información, referente a las posibles direcciones y/o redes, que tenga el extremo pasivo.

Por tanto, se **ORDENA oficial** a las entidades anunciadas en dicha normativa, en búsqueda de direcciones electrónicas o sitios de posible ubicación del señor JULIAN CORDOBA GIRALDO de C.C. # 1112931319 del Dovia Valle

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN  
JUEZ.

l.v.c

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 117f360f20308b0c96e2f5e011aead53d4b388b5e60aafac4642a0852b315a3e

Documento generado en 27/06/2021 07:21:52 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>